



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: GC-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020 SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.

Aprobado en Sesión de Junta Directiva No. 427, Punto 7, Fecha 24 de marzo de 2021



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: GC-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	2
II. ACCIONISTAS	3
III. JUNTA DIRECTIVA	5
IV. ALTA GERENCIA	7
V. COMITÉ DE AUDITORÍA	9
VI. COMITÉ DE RIESGOS	11
VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS	13
VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	14
IX. OTROS	17
X. ANEXO	22



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 28 “Informe Anual de Gobierno Corporativo”, capítulo VI “Transparencia de Información” de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), en las que se detalla que las entidades deberán elaborar anualmente un informe de gobierno corporativo, a continuación, se describe las principales actividades de 2020 relativas al sistema de Gobierno Corporativo de nuestra empresa.

Base Legal

Las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), tienen como objeto establecer las regulaciones relativas a los órganos de gobierno corporativo de las entidades sujetas a su aplicación; así como las políticas y procedimientos que deberán emitir, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobierno corporativo y la adopción de un marco adecuado de transparencia y protección de los intereses de los accionistas, clientes de la entidad, de conformidad a las leyes aplicables y las mejores prácticas internacionales en la materia, acorde con la naturaleza y escala de sus actividades.

El gobierno corporativo es el sistema por el cual las entidades son administradas y controladas; su estructura deberá establecer las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control, tales como la Junta General de accionistas, la Junta Directiva, miembros de la Alta Gerencia, Comités y Unidades de Control; asimismo, debe proporcionar un marco adecuado de transparencia de la organización y la protección de los intereses de los clientes de la entidad.



I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Seguros del Pacífico, S.A. fue constituida el 29 de marzo de 1985 como una sociedad anónima de capital fijo de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador y para un plazo indefinido. Su domicilio actual es Paseo General Escalón No. 4334, Colonia Escalón, San Salvador, Departamento de San Salvador una de las principales zonas financieras del país con diversidad de empresas, además de ser una zona donde converge gente de clase media alta.

A pesar de haberse organizado en una etapa crítica de la historia salvadoreña, en la cual no había incremento de las inversiones, Seguros del Pacífico, S.A., emergió en el mercado de los seguros, con el propósito de brindar protección y seguridad, respaldado por los mejores Reaseguradores, lo que garantiza una mayor solidez, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales de su crecimiento.

A partir del año 1993, la Empresa inició un proceso de cambio y modernización, con la finalidad de estar acorde con los nuevos retos del mercado, ejerciendo mejores controles sobre sus operaciones, y posibilitando un mayor acercamiento con cada una de las instituciones y personas que confían en sus productos.

Propiedad Accionaria

Seguros del Pacífico S.A., está organizada y opera en forma de Sociedad Anónima de Capital Fijo, con un capital de 102,700 de acciones comunes y nominativas, con un valor individual de USD\$120.00, totalizando un capital social pagado de USD\$12,324,000.00. Al 31 de diciembre de 2020, se muestra la siguiente nómina de accionistas:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Nombre del Accionista	No. Acciones	Participación
Corporación TS, S.A. de C.V.	98,251	95.67%
Karen Patricia Safie de Sorkar	2,395	2.33%
Rodrigo Antonio Safie Hasbún	2,054	2.00%
Total	102,700	100.00%



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:3 de 22

II. ACCIONISTAS

1. Junta de Accionistas

Durante 2020 se celebraron las siguientes sesiones de Juntas de Accionistas

Tipo	No. Sesión	Fecha	Asunto Principal
Ordinaria	46	Febrero 21, 2020	Conocer Resultados 2019, aplicación de resultados, nombramiento del Auditor Externo
Extraordinaria	46	Febrero 21, 2020	Modificación al Pacto Social, por incorporación de nuevas cláusulas, adecuación a la norma de Gobierno Corporativo
Extraordinaria	47	Octubre 13, 2020	Acuerdo de Incremento de Capital Social, y aplicación de utilidades de 2017 y 2018 a pérdidas al 31 de octubre de 2020.
Extraordinaria	48	Noviembre 4, 2020	Aportaciones de capital para amortizar pérdida al 31 de julio de 2020 y anulación acuerdos III, VI y VII de junta general No. 47 del 13 de octubre de 2020.

2. Registro de junta de accionistas

La Aseguradora mantiene registro de sesiones de accionistas a través de actas de las respectivas juntas de accionistas, mismas que se encuentran debidamente foliadas y legalizadas; estas reflejan la agenda de las sesiones y los puntos tratados en cada junta, así como los acuerdos alcanzados. Las actas son suscritas por el presidente y por el secretario de la junta. Conforme al pacto social se ha reconocido a la Junta de Accionistas como el órgano supremo de la sociedad.

3. Convocatoria a Junta General de Accionistas y funcionamiento del Órgano Social

Para la celebración de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas, celebradas durante 2020, se dio cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el Código de Comercio, en cuanto al contenido, tiempo y publicación de la convocatoria a dichas juntas.



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:4 de 22

4. Agenda desarrollada:

- Lectura y aprobación del acta anterior;
- Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, sobre el ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve;
- Conocimiento del Balance General, Estado de Resultados y Estados de cambios en el Patrimonio, del ejercicio que terminó en la fecha antes indicada;
- Aprobación o no aprobación de los dos puntos anteriores;
- Conocimiento del informe del Auditor Externo de la Aseguradora;
- Aplicación de resultados;
- Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, propietarios y suplentes y fijación de sus emolumentos;
- Conocimiento de cualquier punto que, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, puedan tratarse en la sesión.

El quórum para la celebración de la junta se realizó con la presencia o representación del 100% del capital social, equivalentes a la totalidad de las acciones suscritas del capital social.

5. Reparto de dividendos

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio en su artículo 223, que menciona que la distribución de las utilidades será acordada en Junta General Ordinaria de Accionistas, y en el art. 240 que indica que para que la junta se considere legalmente constituida en primera convocatoria es necesario que estén representadas la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes, y para la segunda convocatoria conforme el art. 241 se considerará válidamente constituida la junta cualquiera que sea el número de las acciones representadas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

6. Reglamento de funcionamiento de Junta de Accionistas

A pesar de no disponer de un reglamento interno documentado para el funcionamiento de la Junta General de Accionistas, el Pacto Social define las funciones que les corresponden como son: aprobación de la memoria de labores de la Junta Directiva, los estados financieros, el informe del auditor, el nombramiento y remoción de los administradores y del auditor, designación de remuneración del auditor externo, aplicación de las utilidades. De igual forma el pacto social contiene las regulaciones aplicables al funcionamiento de la junta como convocatorias, requisitos de convocatoria, quórum de presencia y requisitos para tomar resoluciones y desarrollo de las juntas.



III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y Cambios en el período

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de febrero de 2018, acordó la elección de la siguiente Junta Directiva de la sociedad para un período de tres (3) años.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Lic. Óscar Antonio Safie Hasbún
Director Secretario	Arq. Pedro Emilio Silhy Miguel
Director Propietario	Lic. Alfredo Francisco Ungo Flores
Director Suplente	Sra. Leyla Emilia Hasbún de Safie
Director Suplente	Vacante
Director Suplente	Dr. Armando Antonio Chacón

La Junta de Accionistas para efectos de fijar la remuneración de los Directores deberá tener en cuenta el número y calidad de sus integrantes, responsabilidades y tiempo requerido, en forma tal que dicha remuneración atienda adecuadamente el aporte que la Aseguradora espera de sus Directores.

Durante el período informado no se experimentó cambio alguno o reestructuración del directorio, excepto por la renuncia del director suplente Licenciado Alfredo Mena Lagos, a partir del 1° de marzo de 2020, sin haberse nombrado un sustituto, en vista que en 2021 se elige la nueva junta directiva.

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado, y detalle de las fechas de las mismas

En el año 2020 se celebraron 14 sesiones de Junta Directiva; así:

1. 411 del 09 de enero de 2020
2. 412 del 29 de enero de 2020
3. 413 del 21 de febrero de 2020
4. 414 del 20 de marzo de 2020
5. 415 del 29 de abril de 2020
6. 416 del 27 de mayo de 2020
7. 417 del 30 de junio de 2020
8. 418 del 22 de julio de 2020
9. 419 del 28 de agosto de 2020
10. 420 del 30 de septiembre de 2020
11. 421 del 28 de octubre de 2020
12. 422 del 29 de octubre de 2020
13. 423 del 25 de noviembre de 2020
14. 424 del 16 de diciembre de 2020

3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

De conformidad al Pacto Social en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DE LA JUNTA DIRECTIVA:** La Junta Directiva será integrada con un Presidente, un Secretario y un Director. Habrá tantos Suplentes como Propietarios y la Junta General de Accionistas podrá ampliar el número de Directores, pero no restringirlos.



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:6 de 22

Adicionalmente y para dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17 y Sin perjuicio de la conformación de la Junta Directiva establecida anteriormente, los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva deberán tener la calidad de Directores Externos. No obstante, lo anterior, el Presidente o el que ejerce la más alta autoridad en la entidad podrá ser miembro de la Junta Directiva. Asimismo, al menos uno de los Directores Externos deberá cumplir como mínimo las condiciones siguientes:

- a) No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con la entidad, con los miembros de su Junta Directiva, o empresas vinculadas al Grupo Empresarial;
 - b) No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en la entidad; y
 - c) No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva
4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.

Durante 2020 no se tuvo conocimiento de operaciones de este tipo.

5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros, en el caso que aplique

De conformidad al Pacto Social en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERÍODO DE FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: El período de funciones de los miembros de la Junta Directiva será de tres años, pero continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando concluya el plazo para el que fueron designados, mientras no se elijan los sustitutos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos. No obstante, lo expresado, la Junta General Ordinaria de la Sociedad tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de sus Administradores, a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los anteriores administradores. En caso de no haberse elegido a los Administradores después de seis meses de concluido su período, se estará a lo dispuesto en el inciso final del artículo doscientos sesenta y cinco del Código de Comercio.

6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines

Durante el año 2020, no se realizaron capacitaciones en materia de gobierno corporativo en vista de los efectos de la pandemia COVID-19. Por lo que para el año 2021 se espera darle prioridad a capacitaciones de este tipo y otras, tomando en cuenta medidas alternas como capacitaciones virtuales o número de participantes reducidos por sesión.

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

De conformidad a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria No. 41 de fecha 21 de febrero de 2018, acordado en punto No. 8, "Elección de Junta Directiva para el período del año Dos Mil Dieciocho al año Dos mil Veintiuno", el nombramiento de la referida Junta Directiva para el período de tres años, asimismo en el punto No. 9 "Asuntos Varios", de dicha Junta General se acordó incrementar en US\$100.00 las dietas de cada director, por lo que las nuevas dietas para cada director serán de US\$500.00 por cada sesión asistida.



IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado

La Aseguradora posee la estructura necesaria para desarrollar su proceso de negocio, contando adicionalmente con sus áreas de control de apoyo. Las responsabilidades principales de la gestión de la aseguradora recaen en la Gerencia General con el apoyo de la Junta Directiva y de Comités integrados por funcionarios de la aseguradora. Por debajo del Gerente General se encuentran cinco gerencias para la operación.

La aseguradora cuenta con manuales con las funciones definidas para las Gerencias, en el que se describen las principales funciones y actividades a desarrollar, así como los niveles de responsabilidad. Se está trabajando en la actualización de perfiles de cada gerencia, así como el resto de jefaturas de la aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2020, Seguros del Pacífico cuenta con el siguiente personal en su plana gerencial y de Staff:

Cargo	Nombre
PERSONAL EJECUTIVO	
Gerente General	Luis Rivas Ayala (hasta oct/2020) Luis Montenegro (desde nov/2020)
Gerente Legal	José Luis Grande
Gerente Financiero	Guillermo Noel Lobos
Gerente Técnico	Verónica Lissette González
Gerente de Tecnología de Información	Hugo Armando Urquilla
Gerente Comercial	Ana María Pastore (desde oct/2020)
Gerente de Administración	Cristela Palma de Benavides
PERSONAL DE CONTROL (STAFF)	
Auditor Interno	Miguel Ángel Molina
Gerente de Oficialía de Cumplimiento	Carlos Ernesto Oliva
Oficial de Riesgos	Héctor Saúl Rivas

2. Política de selección de la Alta Gerencia

De conformidad a los perfiles profesionales de los principales ejecutivos de la aseguradora, éstos deberán poseer una formación académica y experiencia financiera adecuada para el desempeño de sus funciones.

2.1. Rendición de cuentas a Junta Directiva

La Junta Directiva se informa a través de reportes que recibe de forma periódica, de los comités de control, así como entre otros, se le proporcionan informes que incluye información sobre gestión de seguros, rendimiento de inversiones, rentabilidad ROA, ROE, así como sobre calidad



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:8 de 22

de cartera y patrimonio, cobertura de reservas, siniestros, reaseguros, eficiencia en resultados, etc. También, a la Junta se le envía el reporte de proyecciones financiera anuales y el presupuesto de gastos, entre otros.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Durante el año 2020, se aprobaron los siguientes manuales: 1) Manual de Políticas y Procedimientos en acta de Junta Directiva No. 413 de fecha 21 de febrero de 2020, y 2) Manual de Políticas y Suscripción de Fianzas, en acta de Junta Directiva No. 423 de fecha 25 de noviembre de 2020; adicionales a las aprobadas en años anteriores. Para el año 2021 se espera realizar una actualización al Manual de Políticas y Procedimientos en darle mayor fortaleza a dichos documentos, debido a lo dinámico y cambio en los procesos.

3.1. Organigrama de Seguros del Pacífico, S.A.

Durante el año 2020, se aprobó por parte de Junta Directiva, a iniciativa de la gerencia general, el nuevo organigrama de la empresa, con todos los puestos que forman parte de la organización y su línea de dependencia. (ver esquema de estructura organizativa en anexo al final de este informe).

3.2. Código de Conducta y Ética

Para el cumplimiento de sus funciones, la Aseguradora cuenta con un Código de Ética, que contiene los lineamientos de conducta de las diferentes funciones a considerar en la ejecución de las actividades, enunciando los principios y normas de conducta, buscando guiar la actitud y el comportamiento de los directores, funcionarios y empleados en general, y en particular a las personas de nuevo ingreso, conforme lo establece al art. 35 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Dicho Código fue aprobado por Junta Directiva el 29 de enero de 2020 en sesión 412 según punto 13. Para el año 2021 se espera actualizar y reformar dicho Código con base en la estructura organizativa que ha sido modificada, incluyendo nueva la misión, visión y valores institucionales y a incorporación de lineamientos normativos, si los hubiere.



V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

Conforme el art. 21 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), la Junta Directiva ha conformado un Comité de Auditoría, como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan, formando parte del referido Comité al menos dos Directores Externos. Lo complementan, el Gerente General y el Auditor Interno que hará las veces de secretario, designados por la misma Junta. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con experiencia en auditoría y finanzas.

Asimismo, la Junta Directiva en el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría ha valorado que éstos cuenten con la disponibilidad de tiempo a efectos que participen en las sesiones y cumplan con las responsabilidades establecidas para el referido Comité.

A continuación, se muestra la conformación de este Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la empresa
Presidente	Arq. Pedro Emilio Silhy Miguel	Secretario Junta Directiva
Propietario	Vacante	Director Suplente Junta Directiva
Suplente	Lic. Luis A. Montenegro	Gerente General
Secretario	Lic. Miguel Ángel Molina	Auditor Interno

Los integrantes de este comité no deberán participar en las discusiones cuando las deliberaciones se lleven a cabo en torno a su persona.

2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.

Durante el año 2020, se realizaron 5 sesiones de comité de auditoría, cuyos resultados recogen informes trimestrales presentados, así como las últimas observaciones realizadas por la Auditoría Externa y la Superintendencia del Sistema Financiero, y los planes de acción tomados para la subsanación de las mismas.

No.	Fecha
01/2020	26/02/2020
02/2020	29/04/2020
03/2020	29/07/2020
04/2020	28/10/2020
05/2020	15/12/2020



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:10 de 22

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

Las principales funciones del comité son:

- a. Enviar/recibir la correspondencia e informes de los auditores externos Corpeño y Asociados sobre el desarrollo de la auditoría de 2019 y primer semestre de 2020;
- b. Las respuestas emitidas a la Superintendencia del Sistema Financiero por observaciones en las visitas de inspección de 2019 y seguimiento en 2020;
- c. Copia de los informes de auditoría interna y de las respuestas que hayan dado las diferentes unidades sobre esos informes.;
- d. Apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad del sistema de control interno para la toma de decisiones en relación con el control y mejoramiento de la actividad de la Aseguradora, sus administradores y directores.;
- e. Adicionalmente, el comité ordena y vigila que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias determinadas de la Aseguradora y que dichos procedimientos se enmarquen dentro de los objetivos del control interno, entre los cuales se encuentran la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad en los reportes financieros y el cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables;
- f. Para estos efectos, el comité define los mecanismos para consolidar la información de los órganos de control para la presentación de la misma a la Junta Directiva, y establece las políticas, criterios y prácticas que debe emplear la Aseguradora en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera y
- g. Evaluar la aplicación del Código de Conducta y Ética, así como determinar las acciones necesarias para la divulgación y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta ética dentro de la Aseguradora, velando por la actualización del respectivo código.

El comité no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración, sobre la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Aseguradora.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

No se abordaron temas corporativos durante el período.



VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado

Este comité está compuesto por el Director Propietario de Junta Directiva, el Gerente General, el Gerente Financiero, el Gerente Legal y el Oficial de Riesgos, en cumplimiento al art. 25 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), según acuerdo tomado en punto No. 5 de Junta Directiva No. 396/2018 de fecha 9 de diciembre de 2018. El objetivo del Comité de Riesgo es asegurar que la alta administración de la Aseguradora tenga identificados todos los riesgos significativos, de tal forma que éstos puedan ser administrados apropiadamente. Su responsabilidad es administrar con periodicidad, el Mapa de Riesgos estratégicos de Seguros del Pacífico y los riesgos de las iniciativas de crecimiento con el objeto de validar y monitorear los planes de acción estipulados.

2. Número de sesiones en el período

Durante el período de 2020 y como consecuencia de la cuarentena obligatoria originada por la pandemia COVID-19, se celebró una sesión justo antes de ser declarada dicha cuarentena y las otras fueron retomadas a medida que se abrió la economía siendo el siguiente detalle:

No. Sesión	Fecha	Asunto principal
1/2020	Marzo 17, 2020	Aprobación de Código e Informe de Gobierno Corporativo 2019 y Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20)
2/2020	Septiembre 24, 2020	Presentación de NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información y NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio
3/2020	Octubre 15, 2020	Presentación y Aprobación del Manual de Políticas y Suscripción de Fianzas
4/2020	Noviembre 19, 2020	Presentación de los planes de Adecuación de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) y Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24)
5/2020	Diciembre 15, 2020	Presentación Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos conforme lo requiere el artículo 12 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20)

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Las principales funciones fueron darles seguimiento a las observaciones de la Superintendencia, enfocadas al incumplimiento de aspectos normativos y legales, así como los códigos de gobierno corporativo y ética, manuales de suscripción de fianzas, manuales de gestión de riesgos, así como el informe de gobierno corporativo del año 2020 y adecuar la normativa que ha estado modificando el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, como la implementación de los planes de Adecuación de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:12 de 22

(NRP-17); Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20); Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) y Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24).

4. Temas corporativos conocidos en el período

Durante 2020 no se conocieron temas corporativos.



VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período

Durante 2019 y 2020 el cambio estructural que se experimentó fue el proceso de adaptación y transición a la norma NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, en vista que la misma otorgó un período de 11 meses contados a partir de la entrada en vigencia (02 de mayo de 2019).

2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período

Durante 2020 no se realizaron cambios en el Código de Ética, debido a que este fue aprobado en ese mismo año y se espera realizar cambios en el año 2021.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Durante 2020 no se experimentaron situaciones que deban ser informadas.



VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención de los clientes:

Durante 2020 se ha continuado trabajando para mejorar el área de atención a clientes, por lo que se apega a las siguientes políticas:

Calidad de Servicio: Seguros del Pacífico, S.A. garantiza la calidad de sus servicios, asegurando el compromiso de la organización hacia la satisfacción de las necesidades de sus clientes, en congruencia con los valores institucionales y marco normativo.

Relación con el cliente: Nuestra aseguradora promueve, la construcción de relaciones de largo plazo con sus clientes, fundamentadas en la comprensión de sus necesidades y enmarcadas en un trato amable, respetuoso, igualitario y libre de discriminación.

Protección al cliente: La compañía busca preservar el bienestar y seguridad de sus clientes, otorgándoles las mejores condiciones en beneficio de su protección integral.

Gestión de reclamos: Seguros del Pacífico, S.A. garantiza los mecanismos accesibles para clientes o usuarios que permitan obtener retroalimentación sobre el servicio recibido, así como, recibir sugerencias, quejas o reclamos.

Contacto con el cliente: Para nuestra aseguradora la atención al cliente constituye la comprensión de sus derechos y obligaciones enfocados a nuestra propuesta de servicio.

Procesos de servicio al cliente: Seguros del Pacífico, S.A. valora el tiempo de sus clientes y usuarios, facilitando en forma oportuna, segura y diligente cualquier requerimiento de servicios de seguros.

Infraestructura: La aseguradora se preocupa por ofrecer a sus clientes y usuarios las mejores condiciones en la prestación de su servicio.

2. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual.

Hechos Importantes

- a) Durante el año de 2020, el mundo se enfrentó a un acontecimiento sin precedentes, la pandemia de COVID-19. Esta situación obligó a decretar estado de calamidad y cuarentena prologadas y al cierre de la economía no solo mundial, si no local y eso repercutió en la operatividad del sistema financiero y por ende del sector seguros; las autoridades del país



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:15 de 22

implementaron, durante gran parte del segundo y tercer trimestre del año 2020, una serie de medidas de carácter obligatorio tales como las cuarentenas, que implicaban el confinamiento de la población a sus hogares, restricciones de movilidad, suspensión o limitación de actividades económicas, empresariales, educativas, profesionales, recreativas, etc.; por lo tanto, esta situación ha afectado el periodo reportado y periodos futuros de la Compañía. El efecto de este impacto no ha sido cuantificado por la Administración de la Compañía, pero se siente por la baja en las ventas.

- b) En marzo de este año el licenciado Alfredo Mena Lagos presentó su renuncia al cargo de director suplente de la Junta Directiva nombrado en junta general de fecha 21 de febrero de 2018. Al 31 de diciembre de 2020, no había sido suplida la vacante y se espera reestructurar y nombrar la nueva junta directiva el 22 de febrero de 2021, fecha programada para celebrar junta general de accionistas.
- c) La Junta Directiva en pleno por unanimidad dio por aprobado dar por finalizado el contrato laboral del Licenciado Luis Armelio Rivas Ayala quien se desempeñaba hasta el 29 de octubre de 2020 en el cargo de Gerente General de la aseguradora. Se decide contratar y nombrar al Licenciado Luis Armando Montenegro Monterrosa para el cargo de Gerente General.
- d) A partir del mes de octubre se hizo efectivo el nombramiento de la Gerencia de Comercialización, quien será desempeñada por la licenciada Ana María Pastore, persona que de acuerdo al perfil profesional posee amplia trayectoria y experiencia en el campo de la consultoría e intermediación de seguros.

Como parte de la transparencia de la información, se divulgan los siguientes hechos importantes relacionado con observaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero:

- e) El 20 de agosto de 2020, la Compañía remitió carta a la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual se le comunicaba que de acuerdo al artículo 53 de la Ley de Sociedades de Seguros, que los estados financieros al 31 de julio de 2020 presentaban una pérdida por USD4,779.2 miles, el cual con relación al Patrimonio Neto de esa misma fecha tenía como resultado una insuficiencia de patrimonio equivalente a un 45.53%. Con fecha 27 de agosto de este mismo año se remitió el correspondiente plan de regulación.
- f) Con fecha 30 de septiembre de 2020, la Compañía recibió carta DS-SABAO-15041 de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la que le comunicó que su Consejo Directivo No CD-34/2020, celebrado en esa misma fecha, acordó entre otras disposiciones, I) Instruir a Seguros del Pacifico, registrar a) la provisión de la cuenta por cobrar de la Sociedad INPRO, S.A., de C.V., por USD2,570.4 miles; b) Un complemento de reserva por USD773.0 miles II) Instruir a la Junta Directiva de Seguros del Pacifico, S. A., que convoque a Junta General de Accionistas dentro de los siguientes 10 días hábiles, para que de conformidad a los artículos 53, 54 y 88 de la Ley de Sociedades de Seguros acuerden cubrir la pérdida al 31 de julio de 2020, debiendo para ese propósito: a) efectuar aporte en efectivo por USD6,327,6 miles, acuerden cubrir la pérdida acumulada al 31 de julio de 2020; b) Liquidar las utilidades de ejercicios anteriores por USD1,794,9 miles, contra las pérdidas al 31 de octubre de 2020; III) Instruir a Seguros del Pacifico, S.A., registrar en la cuenta de préstamos el valor relacionado



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:16 de 22

con el préstamo concedido a Termopuerto, S.A. de C.V.; y, IV) Instruir a Seguros del Pacifico, S. A., suspender la realización de algunas operaciones.

Debido a que la Compañía tiene pendiente de subsanar algunos incumplimientos, incluso de periodos anteriores, la Superintendencia del Sistema Financiero, nuevamente el 30 de septiembre de 2020 le instruyó subsanarlos.

- g) Con fecha 23 de octubre de 2020, la Compañía recibió de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, carta No SABAO-SEG-17317, en la que se le informa que lo acordado por el Consejo Directivo en sesión CD 34/2020, es cubrir la pérdida acumulada y subsanar la deficiencia de inversiones efectuando un aporte en efectivo por USD6,327.6 miles, de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Sociedades de Seguros.
- h) Con base a lo descrito en la carta No SABAO-SEG-17317, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 04 de noviembre de 2020, y se tomó el acuerdo de realizar las aportaciones solicitadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y se instruye enviar carta en la que se les comuniquen los acuerdos tomados y se les solicite plazo para realizar los aportes de capital.

En resumen, para atender las instrucciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en relación a amortizar la pérdida surgida durante el ejercicio 2020, la Compañía registró, al 31 de diciembre de 2020, aportaciones de capital en efectivo por USD3,163.8 miles y de utilidades de ejercicios anteriores por USD1,795.0 miles. También al 31 de diciembre de 2020 registró una cuenta por cobrar a accionistas por USD3,163.8 miles, de la cual aplicó USD2,115.2 miles a resultados acumulados en el patrimonio, y los restantes USD1,048.6 miles se registraron en cuentas de pasivo. Según comunicaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero DS-SABAO-19743 y SABAO-SEG-1241 del 27 de noviembre de 2020 y del 21 de enero de 2021, respectivamente, se le autorizó a la Compañía, que la cuenta por cobrar antes referida, se pagará en dos cuotas iguales, programándose la primera para el 30 de enero de 2021 y la segunda para el 15 de marzo de 2021.



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página: 17 de 22

IX. OTROS

1. Cualquier otra información o aclaración relacionada con nuestras prácticas de gobierno corporativo que consideremos relevante para la comprensión del gobierno corporativo

a) Resultados de la gestión del año 2020

La aseguradora al final del ejercicio 2020, logró una participación de mercado del 1.73% con respecto a las primas producto netas del sector asegurador.

A) Estado de Resultados

Resultados	Cifras en miles	
	2020	2019
Ingresos:		
Primas netas de devoluciones y cancelaciones	12,458.4	10,294.8
Ingreso por decremento en reservas técnicas	6,484.3	7,712.3
Siniestros y gastos recuperados	4,667.2	2,048.9
Reembolso de gastos por cesiones	684.8	645.8
Ingresos financieros y de inversión	828.6	1,299.1
Total ingresos	<u>25,123.3</u>	<u>22,000.9</u>
Costos de operación:		
Siniestros, neto	11,031.6	5,207.8
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos	4,466.4	5,465.7
Gastos por incremento de reservas técnicas	6,949.1	7,876.7
Gastos de adquisición y conservación	2,835.0	1,202.3
Sub total costos de operación	<u>25,282.1</u>	<u>19,752.5</u>
Reserva de saneamiento	<u>7,036.2</u>	<u>2,976.5</u>
Costos de Operación más reserva de saneamiento	<u>32,318.3</u>	<u>22,729.0</u>
Pérdida antes de gastos	(7,195.0)	(728.1)
Ingresos y Gastos de operación:		
Gastos financieros y de inversión	314.4	179.3
Gastos de administración	1,985.2	2,120.3
Total gastos de operación	<u>2,299.6</u>	<u>2,299.6</u>
Utilidad (Pérdida) de operación	<u>(9,494.6)</u>	<u>(3,027.7)</u>
Otros ingresos (gastos) neto	<u>2,420.7</u>	<u>3,072.2</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	<u>(7,073.9)</u>	<u>44.5</u>
Impuesto sobre la renta	<u>0.0</u>	<u>(20.9)</u>
Utilidad neta (Pérdida)	<u>(7,073.9)</u>	<u>23.6</u>

1) Ingresos

Al cierre del ejercicio 2020, los ingresos fueron de USD25.1 millones, con un aumento de USD3.1 millones, con respecto al 2019 que fueron de USD22.0 millones.

Al finalizar el año de 2020, el total de las primas producto netas fueron de USD12,3 millones y en el 2019 de USD10.3 millones, lo que representa un aumento con respecto al año 2019 de USD2.0



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página:18 de 22

millones equivalente al 18%. Los ramos en los que participa Seguros del Pacífico S.A., están distribuidas de la forma siguiente: fianzas de garantía USD2,810.3 miles, que representa el 22.6%; Seguros Diversos USD2,890.8 miles, que equivalen al 23.2%; Automotores USD1,555.1 miles, que representa el 12.8%; Seguro de Incendio USD980.3 miles, con una participación de 7.9%; Seguro Médico Hospitalario USD2,815.6 miles que equivale al 22.6%; y, Seguro de Vida USD1,406.3 miles que representa el 11.3%.

2) Costos de Operación

Los costos por operaciones ascendieron a USD25.3 millones incrementados en USD5.5 millones comparados con experimentada en 2019. El costo principal es el pago de siniestros.

Para el año recién finalizado la siniestralidad neta aumentó en forma considerable, al grado que superó las expectativas presupuestarias ya que alcanzó la cantidad de USD11.0 millones, que comparado con los siniestros del año 2019 por USD5.2 millones, experimenta un incremento de USD5.9 millones, equivalente al 113.4%. Lo anterior implica que la relación porcentual de siniestros contra prima neta para el 2020 es de 12.6% y la misma para el 2019 fue de 28.7%, lo que representa un decremento porcentual de 16.1% debido principalmente al alza de la siniestralidad del seguro de deuda.

3) Reserva de Saneamiento

El gasto por Reserva de Saneamiento para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 por USD7.0 millones, es mayor en USD4.0 millones con respecto a 2019, que ascendió a USD3.0 millones. El incremento es debido al registro del saneamiento de la cartera de préstamos y la provisión de activos extraordinarios.

B) Estado de Cambios en el Patrimonio

Patrimonio	Saldo al	Cifras en miles de USD		Saldo al
	31-12-2019	Aumentos	Disminuciones	31-12-2020
Capital Social suscrito y pagado	12,324.0	0.0	0.0	12,324.0
Reserva legal	1,123.9	0.0	0.0	1,123.9
Utilidades distribuibles	1,795.0	33.9	1,795.0	33.9
Patrimonio Total	15,242.9	33.9	1,795.0	13,481.8
Patrimonio restringido				
Utilidad no distribuible	194.0	0.0	33.9	160.1
Total patrimonio	15,436.9	33.9	1,828.9	13,641.9
Número de acciones	102,700	0.0	0.0	102,700
Valor contable de las acciones	150.31			132.83

El capital social de la Compañía está representado, al 31 de diciembre de 2020, por 102,700 acciones comunes y nominativas de USD120.00 dólares cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El patrimonio de la aseguradora disminuyó en 11.6%, por la aplicación de utilidades de ejercicios anteriores a una parte de la pérdida acumulada al 31 de octubre de 2020.



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Código: RO-0001

Versión: Original

Fecha: 15/03/2021

Página: 19 de 22

C) Balance General

	Cifras en miles de USD	
Activos	2020	2019
Activos del giro:		
Caja y bancos	8,123.8	7,995.9
Efectos de cobro inmediato	573.8	4.1
Inversiones financieras	9,869.0	7,515.3
Cartera de préstamos	686.2	588.7
Primas por cobrar	3,313.8	2,446.2
Deudores por seguros y fianzas	34.4	4.4
	22,601.0	18,554.6
Otros activos		
Bienes recibidos en pago, neto	0.0	4,028.0
Diversos	26,831.7	22,343.5
	26,831.7	26,371.5
Activo fijo		
Bienes muebles y otros, neto	10.2	7.4
TOTAL ACTIVO	49,442.9	44,933.5
Pasivos y patrimonio		
Pasivo del giro		
Obligaciones con asegurados	915.5	784.3
Acreedores de seguros y fianzas	1,228.9	1,097.4
Obligaciones financieras	2,736.7	2,735.5
Obligaciones con intermediarios	452.8	300.8
	5,333.9	4,918.0
Otros pasivos		
Cuentas por pagar	20,916.6	15,381.8
Provisiones	384.7	384.7
Diversos	623.1	734.3
	21,924.4	16,500.8
Reservas técnicas		
Reservas de riesgos en curso	2,843.1	2,592.7
Reservas por siniestros		
Reportados	5,537.4	5,294.7
No reportados	162.2	190.4
Reservas técnicas y de siniestros	8,542.7	8,077.8
TOTAL PASIVO	35,801.0	29,496.6
Patrimonio		
Capital social pagado	12,324.0	12,324.0
Reserva de capital, patrimonio restringido y resultados	1,317.9	3,112.9
Total patrimonio:	13,641.9	15,436.9
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	49,442.9	44,933.5



1) Activos

Los activos de Seguros del Pacífico S.A., al 31 de diciembre de 2020, ascendieron a USD49,4 millones y los activos del 2019, USD44,9 millones, lo que representa un incremento interanual de USD4,5 millones, que equivale al 10,0%, debido principalmente por un crecimiento en las Inversiones Financieras, por USD2,3 millones; así mismo, un incremento en Primas por Cobrar y que suman USD867 miles.

2) Pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos de Seguros del Pacífico S.A. ascendieron a USD35,8 millones, los que han tenido un incremento interanual de 21.4%; como consecuencia de que las Cuentas por Pagar registran las garantías en efectivo entregadas por los clientes favor de la compañía, para respaldar el otorgamiento de fianzas, la cual se complementan con la cesión de reaseguro. La devolución del efectivo está sujeto a que transcurra la vigencia de las fianzas y la comprobación del cumplimiento de las obligaciones del afianzado.

3) Gestión Integral de Riesgos

La administración de Seguros del Pacífico, S.A. ha tomado en consideración la gestión integral de riesgos. En consecuencia, se cuenta con una estrategia formal para la gestión integral de riesgos acorde con la estrategia de negocios, el tamaño y complejidad de operaciones de la Compañía. Por esa razón se han asumido los siguientes riesgos:

- a) **Riesgo de Crédito**: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.
- b) **Riesgo de Mercado**: Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.
- c) **Riesgo de Liquidez**: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impiden cumplir las obligaciones en los términos pactados.
- d) **Riesgo Operacional**: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo Tecnológico y el Riesgo Legal.
- e) **Riesgo Reputacional**: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Lavado de Dinero.



ÓRGANOS DE CONTROL

1. Informe de los Auditores Externos

La auditoría externa para el presente año fue realizada por la firma Corpeño y Asociados, quien presentó opinión sobre los estados financieros comprendidos al año 2020. Dicho informe tiene fecha 15 de febrero de 2021, de la siguiente manera:

“...

Hemos auditado los estados financieros de Seguros del Pacífico, S. A. ("la Compañía o la Aseguradora"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, y referidos anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros del Pacífico, S. A. al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para sociedades de seguros vigentes en El Salvador.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión..."

2. Auditoría Interna

La función de la verificación de controles internos le corresponde a Auditoría Interna quien depende de la Junta directiva, pero también reporta al Comité de Auditoría. Los planes de trabajo son enviados en su oportunidad a la Superintendencia del Sistema Financiero. Se observa la participación del auditor interno en las sesiones del Comité de Auditoría.



X. [ANEXO](#)

Estructura Organizativa

